

REF.: MODIFICA CIRCULAR Nº 1.481 DE 2000, COMPLEMENTANDO PRESENTACION A TRAVES DEL MODULO SEIL DE LISTA DE ACCIONISTAS.

SANTIAGO,

2 7 MAR 2003

CIRCULAR Nº 1659

Para todas las sociedades inscritas en el Registro de Valores

Esta Superintendencia, de acuerdo a sus facultades legales, ha estimado conveniente impartir nuevas instrucciones aplicables a todas las sociedades inscritas en el Registro de Valores, acerca de la forma de envío a este Servicio de la lista de accionistas.

Por lo expuesto, se modifica la Circular N°1.481 de 2000, en los siguientes términos:

I. MODIFICACION

- 1. Intercálese en la sección III, "PRESENTACION DE INFORMACION POR MEDIO ELECTRONICO (1)", sección IV, "INFORMACION A LAS BOLSAS DE VALORES", y sección V, "EXCEPCIONES", y a continuación de la frase "... de los 5 días..." la palabra "... corridos...".
- 2. Reemplácese en la sección III, "PRESENTACION DE INFORMACION POR MEDIO ELECTRONICO (1)", en el segundo párrafo la frase "Validación Registro de Accionistas" por "Validador Lista de Accionistas".
- 3. Agrégase en la sección III, "PRESENTACION DE INFORMACION POR MEDIO ELECTRONICO (1)", a continuación del párrafo segundo el siguiente párrafo tercero:

Lower of the best people of the second of th



"Aquellas sociedades en las que sus accionistas o socios no superen las veinte personas, podrán alternativamente, remitir la información requerida en la presente circular mediante la modalidad de "Ingreso vía formulario", disponible en el módulo SEIL del sitio Web de esta Superintendencia."

II. VIGENCIA

Las instrucciones establecidas en esta Circular rigen a contar de esta fecha, debiendo ser aplicadas a partir del trimestre finalizado al 31 de marzo del presente año.

ALVARO CLARKE DE LA CERDA SUPERINTENDENTE